



Crecemos  
contigo



## Decenas de vecinos solicitan la ayuda que les devolverá el 25 % del I.B.I. de 2008

- Cerca de 300 vecinos podrán beneficiarse de esta ayuda.
- La subvención devuelve a los mayores de manera directa el 25 % del importe del primer recibo del I.B.I. de 2008.
- La ayuda se destina a los ciudadanos que estaban exentos del pago de la tasa de basuras antes de su suspensión general, y cuya vivienda habitual no supere los 60.000 € de valor catastral.
- Los beneficiarios pueden elegir cobrar la subvención en metálico, por transferencia bancaria o que se les descuente del importe a pagar en el próximo recibo del I.B.I. de noviembre.
- Decenas de vecinos ya han solicitado su ayuda. El plazo comenzó el pasado 17 de agosto y terminará el próximo 15 de septiembre.

**San Martín de Valdeiglesias a 26 de agosto de 2009.** Cerca de 300 vecinos de San Martín de Valdeiglesias están de enhorabuena. Ya está en marcha la nueva subvención aprobada por el Ayuntamiento que les devolverá el 25 % del importe del primer recibo del I.B.I. del año 2008.

### **Bajar los impuestos: un compromiso con los vecinos**

El Consistorio decidió el pasado mes de diciembre hacer frente a la actual crisis económica con una reforma fiscal que bajó 26 impuestos y tasas, suspendió el pago de la tasa de basuras para todos los vecinos y actualizó un 25 % el Impuesto de Bienes Inmuebles. El resultado de estas nuevas ordenanzas en materia fiscal es que la mayoría de los vecinos se están beneficiando de una bajada generalizada de impuestos que les permite, en conjunto, pagar menos en concepto de tasas e impuestos municipales.

Desde el Ayuntamiento se sabía que cerca de 300 mayores de San Martín de Valdeiglesias podían no verse beneficiados por esta bajada generalizada de impuestos y tasas debido a que ya disfrutaban de una exención total en el pago de la tasa de basuras, por lo que la actualización de un 25 % del I.B.I. no les era “compensada” con la desaparición de la tasa de basuras que ya no abonaban. Para ellos el Ayuntamiento se comprometió a aprobar una subvención que les hiciera partícipes de los beneficios de la bajada de impuestos y tasas aprobada para el año 2009.



**Crecemos  
contigo**



### **Puedes solicitar tu ayuda hasta el 15 de septiembre.**

Los vecinos de San Martín que estaban exentos del pago de la tasa de basuras hasta 2008, han recibido en su domicilio una carta del Ayuntamiento informándoles de que desde el 17 de agosto y hasta el 15 de septiembre pueden solicitar en el Consistorio (Servicio de Rentas, planta baja) la ayuda que les subvencionará con el 25 % del importe del primer plazo del I.B.I. del año 2008.

Los solicitantes pueden decidir como recibir el pago de esta subvención y para dar el máximo de posibilidades y comodidad a los vecinos el Ayuntamiento ofrece que el importe se retire en metálico en el propio Consistorio, sea ingresado en la cuenta bancaria que el ciudadano indique en su solicitud o bien le sea descontado del próximo recibo del I.B.I. que hay que abonar en el mes de noviembre.

Para acceder a esta ayuda basta estar al corriente de pago con las obligaciones tributarias municipales y que la vivienda para la que se solicita la subvención, ha de ser la del domicilio fiscal y que éste no tenga un valor catastral superior a 60.000 €. Hay que recordar que el valor catastral medio en San Martín de Valdeiglesias es de 29.000 € y que de un estudio previo realizado sobre los posibles solicitantes casi el 99 % de ellos cumplía el requisito relativo del valor catastral de la vivienda. A este respecto la Concejala de Hacienda y Personal, Montserrat Cabrero, explicó *“Esta subvención va destinada a ayudar a los mayores que más lo necesitan, por esta razón nos ha parecido lógico introducir el criterio de que el valor catastral no sea superior a 60.000 €, porque esta cantidad es más del doble del valor catastral medio de una vivienda en San Martín, de esta forma nos cerciorarnos que quien recibe la ayuda, que pagamos todos los vecinos, realmente lo necesita.”*

### **Una ayuda que devuelve el 25 % del IBI de 2008**

El importe de la subvención se calcula de una manera muy sencilla, es el 25 % del importe del primer recibo del I.B.I. del año 2008. Hay que aclarar que el cálculo se realiza sobre el recibo de 2008 porque es el año tomado como base cuando se realiza la reforma fiscal. De esta forma al Ayuntamiento cumple su compromiso de devolver a los mayores el porcentaje de subida aplicable al Consistorio.

El Ayuntamiento ya ha anunciado que esta subvención se repetirá el próximo mes de noviembre y los mayores podrán solicitar entonces la devolución del 25 % correspondiente al segundo plazo del I.B.I. de 2008

### **Una parte de la subida del I.B.I. la realizó el Ministerio**

El importe del recibo del I.B.I. recoge dos aspectos: uno el tipo impositivo fijado por el Ayuntamiento; otro la base imponible, que recoge la subida anual del valor catastral de la vivienda, realizado en el año 2001 por el Ministerio de Hacienda, y que seguirá subiendo hasta el año 2010 inclusive. Esta revisión de la base imponible del valor catastral no es competencia municipal, por lo que aunque el Ayuntamiento hubiera dejado intacto el tipo impositivo, los vecinos también este año habrían pagado más en el recibo del I.B.I. como ocurrió los nueve años anteriores.



**Crecemos  
contigo**



A este respecto Montserrat Cabrero indicó *“Me gustaría pedir a la oposición que por una vez deje de mentir y que no engañe a nuestros vecinos. Todos sabemos que el I.B.I. en San Martín de Valdeiglesias lleva subiendo año a año, al menos desde 2001, por culpa del Ministerio. Nosotros somos honestos y hemos dicho con claridad a los vecinos que en 2009 sube un único impuesto, el I.B.I., pero también hay que decir bien claro el resto de la verdad y es que se ha suprimido la tasa de basuras y que bajan otros 26 impuestos y tasas.*

*La realidad es muy diferente si se cuenta toda la verdad a los ciudadanos. Porque todos podemos comprobar en nuestros hogares como a pesar de pagar más por el I.B.I., hemos dejado de pagar la tasa de basuras, con lo que ahorramos de 45 a 420 € al año, pagamos un 10 % menos el impuesto de vehículos en los coches y un 20 % menos en las motos... y así hasta el resto de 26 tasas e impuestos que han bajado en 2009. Esta es la realidad completa, porque todos sabemos que la mayor mentira es una verdad a medias” .*

NOTA  
DE  
Prensa